

ASUNTO: INFORME TÉCNICO PARA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 25860/2024 PARA LAS OBRAS DE REFORMA EN LOS EDIFICIOS, CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES I “ACACIAS”, CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES II “FRIDA KAHLO” Y CENTRO SOCIOEDUCATIVO COMUNITARIO, PARA LA MEJORA DE SU ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, EN EL MUNICIPIO DE RIVAS VACIAMADRID, FINANCIADO CON FONDOS DEL “PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA– FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU, GESTIONADOS DESDE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se emite el informe con base en los criterios de adjudicación evaluables mediante aplicación de fórmula conforme a la cláusula 9 del pliego de prescripciones técnicas y que a continuación se expone:

*9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA LOTE ÚNICO, Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas (Archivo electrónico ÚNICO) Hasta 100 puntos.*

**PARA EL LOTE ÚNICO - OBRAS DE REFORMA EN LOS EDIFICIOS, CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES I “ACACIAS”, CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES II “FRIDA KAHLO” Y CENTRO SOCIOEDUCATIVO COMUNITARIO,**

Presentándose los siguientes candidatos:

- ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU
- ARENAS JIMENEZ DISEÑO, S.L.
- COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.

**Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas (Archivo electrónico ÚNICO)  
Hasta 100 puntos:**

**1. Precio.....Hasta 60 puntos**

Se dará la máxima puntuación a la oferta que presente el mayor porcentaje de baja único y lineal, con respecto al precio de licitación.

Se deberá presentar carta de compromiso con la baja porcentual ofertada.

Se puntuará con un máximo de 60 puntos a la oferta que presente el mayor porcentaje de baja. El resto de ofertas se valorarán y puntuarán de forma proporcional, de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$\text{Puntos} = [ 60 \times (\% \text{ Baja de la oferta a valorar}) ] / (\% \text{ Baja mayor}).$$

Con el fin de detectar ofertas desproporcionadas o temerarias, se aplicará lo establecido en el artículo 85 del RD 1098/2001 del Reglamento general de la ley de contratos de las administraciones públicas.



Empresa Licitadora	% baja	Hasta 60 puntos
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU	9,80	47,34
ARENAS JIMENEZ DISEÑO, S.L	3,61	17,44
COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.	12,42	60,00
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	0,001	0,005

## 2. Mejoras Técnicas.....Hasta 40 puntos.

### a) Mejora medio ambiental.

Empleo de losetas y baldosas hidráulicas de distinta tipología con capacidad de degradación de óxidos de nitrógeno (NOx) para solado de rampas, sin sobre coste para el Ayuntamiento, para mejorar el impacto medio ambiental del objeto del contrato.

Se asignará 40 puntos al licitador que presente declaración de compromiso firmada de la mejora técnica ofertada.

Las baldosas hidráulicas a colocar, deberán cumplir como mínimo con las siguientes características adicionales, a las ya señaladas en el anexo 1 del presente pliego:

- Capacidad de degradación NO final (%) 5.0 % < NO % < 10 % -Medio Activo según norma ISO 22197-1:2016, y clasificada como clase 3 según norma UNE 127197-1:2013
- Capacidad antibacteriana según norma ISO 27447:2019.
- Certificado de resbaladidad Clase 3 según DB SUA

La puntuación final de cada ofertante será la resultante de sumar las calificaciones obtenidas en los anteriores conceptos hasta un máximo de 100 puntos.

Empresa Licitadora	Mejora incluida	40 puntos
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU	SI	40,00
ARENAS JIMENEZ DISEÑO, S.L	SI	40,00
COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.	NO	0,00
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	NO	0,00

Siendo el resultado, teniendo en cuenta todos los criterios de adjudicación, el siguiente:

Empresa Licitadora	Criterio 1	Criterio 2	Total Puntos
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU	47,34	40,00	87,34
ARENAS JIMENEZ DISEÑO, S.L	17,44	40,00	57,44
COVESA 2020 PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.	60,00	0,00	60,00
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	0,005	0,00	0,005

Expuesto lo anterior, la empresa mejor clasificada es ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU, con una bajada sobre el precio del contrato del 9,80%, y por un importe de 79.052,36 € más 16.601,00 € en concepto del 21% de IVA que arroja un resultado total de 95.653,36 €.





Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



GOBIERNO  
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Comunidad  
de Madrid  
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y  
POLÍTICA SOCIAL

Lo que se informa para los efectos oportunos

En Rivas Vaciamadrid en la fecha de la firma electrónica

